



# MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muni\_sanjoseuoc@hotmail.com

## DECLARACION JURADA - SUSCRIPCION DE CONTRATO GUÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN - ART. 13º RESOLUCION DNCP Nº 230/2025


Fecha: 06/11/2025

**LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**, emite la presente declaración jurada en el marco de la adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) con ID 476450, para la **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS"**, ha sido suscripto el Contrato IM/UOC Nº 21/2025 con la firma adjudicada unipersonal **ARQ. ROBERTO MORAY SALDIVAR con RUC 1238929-3**, las disposiciones del art. 61º de la Ley 7021/22 sobre Plazo para la formalización del contrato y el Decreto Nº 2264/24 que reglamenta la Ley, asimismo, en la Guía de Procedimientos de Contratación publicada en el portal de la DNCP, Art. 13º de la Resolución DNCP Nº 230/25, Letra C. Del plazo para formular protesta y la emisión del CC, a fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones: *a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.*

Al respecto la convocante se acoge a la excepción señalada en la normativa citada cuyo fundamento en suscribir el contrato sin cumplir con el plazo legal para formular protesta obedece a que el objeto de la licitación para la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**, asimismo a la necesidad de contar con los proyectos elaborados para su procesamiento en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, esta Secretaria General recomienda la adquisición de servicios profesionales de elaboración de proyectos de inversiones en infraestructura varias a ser ejecutada por la Municipalidad de San José de los Arroyos, asimismo sin los trabajos municipales se causarían daños y perjuicios a los ciudadanos considerando que el objeto del llamado es la adquisición de servicios de elaboración de proyectos de inversiones que redundara directamente en beneficio de los habitantes, ya que sin la adquisición de referencia no se pueden realizar los llamados a licitación ni ejecutar las obras en la ciudad lo que traería consigo un daño o perjuicio al Interés Público de la ciudadanía, atendiendo a la necesidad de contar en la brevedad posible con el servicio de consultoría para ejecutar proyectos de inversiones a favor de la ciudadanía en el presente ejercicio fiscal, por la que se justifica la suscripción del contrato.

Por lo expuesto la presente se realiza la presente en carácter de **Declaración Jurada de manifestación de exclusiva responsabilidad de la convocante**, solicito la emisión del código de contratación que sustenta esta solicitud para proseguir con el proceso licitatorio, sin otro en particular nos despedimos atentamente.



  
Celso Duarte García  
U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones